

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM 9366

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 2 Ptas.
Por trimestre... 5'50 »
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2'50 »
Por trimestre... 7 »

SÁBADO 1.º DE OCTUBRE DE 1881.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXII

DESCUBRIMIENTO

IMPORTANTÍSIMO EN EL SANTUARIO DE SANTA MARIA DE LINARES. POR EL R. P. F. M. B. BAUTISTA MOGA Y MORA, DE LA COMPAÑIA DE JESÚS.

Conclusion.

Luego dedujo de la demostracion de los dos puntos consecuencias trascendentes y de gran honra para nuestra patria, no sin que diese caloríos y erizase los cabellos de todos cuantos no venían ideal posible para el arte cristiano que las obras del justamente célebre Fra Angélico, mirando con desprecio a la escuela española y, sobre todo, la incomparable escuela sevillana. Por esto quiso alguno que esta estatua fuese de autor extranjero, agotando la inagotable ciencia del erudito P. Moga, que exhibió tanta generosidad en los españoles, al revés de los ingleses, italianos franceses, usurpadores muchas veces de obras ajenas para participar de su gloria, mientras que nosotros queremos regalarnos la gloria de todo cuanto bueno hubiese escaseado el talento y luces literales a nuestros compatriotas, para ser incapaces de producir nada notable en artes y en ciencias. Esta estatua, como a decir luego, al igual que sus contemporáneas las de Nra. Sra. de los Reyes, de la Sede y de la Antigua en la Catedral de Sevilla, ofrecen una perfección que no tienen las italianas del mismo siglo, pues no había comenzado aun Cimabue y Giotto en la época á que se contrae la escultura objeto del examen, á restaurar el arte italiano; luego mal puede decirse que de Italia, más atrasada entonces en esto que España, habían de venir á esta, obras más perfectas de que carecía; y no se me venga, contenta con entusiasmo el orador, con razones de *pudo ser, pudo venir, pudo conocer*, porque á esto no hay más que replicar: *pruébese como no pudo ser, como no pudo estar, como no pudo suceder* que en nuestra amada patria hubiese artista capaz de labrarla, y aun sino temiese herir la susceptibilidad de los *galo-italófilos*, diría que por los rasgos de la fisonomía tan notables que ofrece esta imagen, el escultor tomó como á modelo algun tipo de este país, pues la Virgen de Linares tiene aire andaluz.

A estas palabras una salva de aplausos ahogó la voz del P. Moga, de cuyos argumentos damos solo un levisimo resumen: idea imperfecta, ya que las dimensiones del BOLETIN no permiten otra cosa.

Mientras tanto el acreditado fotógrafo de esta capital D. J. Osés reproducía la imagen para exponerla en su calle Gondomar, 1.º, excelentes fotografías de todas clases y tamaños, que diesen á conocer las perfecciones de esta buena obra de arte, atendida su remota antigüedad, y por la tarde, despues de nuevos reconocimientos y controversias, aprovechando la hermosa luz del sol poniente, sacó dicho Sr. Osés un grupo de las varias Comisiones presididas por la imagen de la Virgen, colocada en el altar que ocupara durante la discusion del digno Sr. Gobernador eclesiástico, para que conservaran los circunstancias que fueran agradables y permanente de este suceso.

Acabará de redondear todo lo dicho en la lectura de la siguiente

ACTA.

En el Santuario de Santa Maria de la Concepcion de Linares, á cuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno, se constituyeron en junta ante mí, infrascripto Secretario, los señores Doctor D. Camilo de Palau y de Huguet, Prior y Vicario general, Gobernador eclesiástico, Sede plena, por el Excmo. Reverendísimo Sr. Dr. D. Fr. Zelferino Gonzalez, del Orden de Predicadores, Obispo de Córdoba; D. Fernando Yuste, Canónigo, y Dr. D. Manuel Gonzalez Francis, Canónigo Magistral, en representación del Patronato del Ilustrísimo Cabildo Catedral; á los cuales se agregó con autorizacion competente del mismo Cabildo, D. Manuel de Elias Páez, Canónigo Subdelegado Castrense, y el Sr. D. Silvestre Perez Godoy, Rector del Seminario Conciliar, Canónigo Lectoral; el Reverendo Padre D. Juan Bautista Moga y Mora, de la Compañia de Jesus; Don Francisco de Borja Pavon, Vice-Presidente de la Comision provincial de Monumentos Históricos y artísticos; D. Rafael Romero y Barros, Director de la

Escuela de Bellas Artes y del Museo arqueológico; D. Julio Eguilaz, individuo del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, y Jefe de la Biblioteca provincial, invitado para asociarse á la Seccion arqueológica; D. Rafael Aguilar, Sacristan mayor de esta Santa Iglesia Catedral, y su aparejador de obras; Don José Casvas y Heredia, maestro carpintero de la misma Iglesia; D. Antonio Gonzalez Vega, Teniente-Hermano Mayor de la Real asociacion de Santa Maria de la Concepcion de Linares, con los individuos de su Junta directiva, los señores D. Rafael de la Cruz y Luque, Tesorero; D. Antonio de Luque y Lubian, Contador; D. Rafael Perez Cruz, Camarero; D. Rafael Vaquero, Secretario, D. Francisco Obrero y D. José Sanchez Campins, auxiliares; y el que certifica, Fiscal general eclesiástico de la Diócesis, Mayordomo del Excmo. y Rmo. Sr. Obispo y su Vice-Secretario de Cámara: los cuales señores, despues de celebrado el Santo sacrificio de la Misa en el altar mayor y laterales por varios de los sacerdotes concurrentes, procedieron bajo la presidencia del muy ilustre señor Gobernador Eclesiástico á desnudar la imagen, separándola de la nueva peana en que ordinariamente descansa en el camarín, llevándola á la sacristia, frente á su ventana, para que los prácticos periciales D. Rafael Perez y D. Antonio de Luque y Lubian, ebanistas, y D. José Casvas, carpintero de la Santa Iglesia Catedral, hiciesen un detenido exámen de la imagen y pudiesen determinar la clase de madera de su construccion, el estado de conservacion en que se encuentra, la labor de sus emblemas y demás circunstancias que se juzgase conveniente. Los mencionados peritos, despues de arrancar una tabla con dos hierros taladrados, que hubieron de servir para sujetar la imagen sobre las andas y llevarla en procesion, cuya tabla se hallaba fijada y adherida con cuatro clavos de alfiler á la peana antigua y primordial de la estatua, por cuyo medio se encubría la superficie que pudiera mejor mostrar su material indole ó especie leñosa; dijeron:

1.º Que la altura de la imagen es de noventa y cuatro centímetros y la peana que acaba de mencionarse de ocho y medio, con un diámetro de veinticinco.

2.º Que imagen y peana forman una pieza en su conjunto, de buena madera de peral, excepto las dos extremidades salientes por los dos lados de la media luna que está á los pies de la estatua, las cuales son de pino de Segura muy bueno y puesto al hilo para su mayor robustez y consistencia; siendo tambien de la misma madera últimamente indicada dos remiendos de la peana, vista por la superficie inferior ó que toca al suelo; uno de ellos en el ángulo anterior derecho y el otro en forma de cruz, entallado en el centro de la peana y perforado en el punto de su cruzamiento para dar paso á la tuerca de hierro, ya desgastada, que se ve en el fondo. Ambos remiendos no son, á juicio de los informantes, de la misma época que la madera de peral de la escultura, ni de la de pino de Segura de la media luna, sino posteriores, segun su labrado, color y dureza.

3.º Que la imagen está hueca por dentro, con una plancha de la propia madera de peral, que le está unida por la parte posterior, desde la mitad de la cabellera hasta el extremo inferior del ropage; pudiéndose advertir el lienzo que sujeta tal union, y algunas partes carcomidas en su hombro y mano izquierdos, en el manto y en algun otro punto.

4.º Que aunque labrada la media luna de una madera distinta de la restante de la escultura, no es un simple apeamiento de época posterior, sino que forma con ella un todo; dado que, de otra suerte, no pudiera en manera alguna explicarse la disposicion y caido de los pliegues, que conlanean en parte dicho emblema.

5.º Y por último, que la madera de que está labrada la imagen presenta señales de muy remota antigüedad.

En seguida los Sres. Dr. D. Camilo de Palau y de Huguet, como Catedrático de Arqueología Sagrada é Historia eclesiástica en el Seminario Conciliar de la Diócesis, el Reverendo Padre Moga en concepto de crítico de arte cristiano, Don Francisco de Borja Pavon como Vice-presidente de la Comision de Monumentos, D. Rafael Romero y Barros en calidad de Profesor de Pintura en la Escuela de Bellas Artes y arqueólogo, y D. Julio Eguilaz, como anticuario, procedieron á

un minucioso reconocimiento y estudio de la imagen, considerándola en su aspecto general, accidentes, atributos simbólicos y estado de las varias capas coloridas y doradas de que pudiera estar revestida, y dijeron:

1.º Que la cabeza de la Virgen tiene perfil griego, y vista de frente ofrece la leve depression de las sienas y cierto suave abultamiento de las mejillas, que juntamente con la forma y movimiento de las trenzas de la cabellera recuerdan rasgos característicos de la escuela bizantina.

2.º Que las manos de la Virgen tienen distinto carácter entre sí; pues mientras la de la derecha, sosteniendo al Niño, corresponde al general de la estatua en la blandura del modelado y redondez de los contornos (evidentes señales de la estatuaria bizantina), la mano izquierda aparece prolongada y tira á seca, dura y angulosa en sus contornos, ó sea con los rasgos típicos de la escuela germánica de los siglos XIV y XV, comprobados en parte por la distinta calidad de la madera y por el estado de su rotura y union con lo restante del brazo.

3.º Que, á pesar de tener los defectos propios de la escuela bizantina, como son algunas imperfecciones de dibujo bien ostensibles, con especialidad en el escorzo del muslo izquierdo del Niño al unirse con su torso, alguna falta de equilibrio y armonía en las líneas de enlace entre el pecho y la parte inferior del cuerpo de la Virgen, el modo simétrico y amanerado de tocar el cabello de las figuras y las aitas del serafín; tales faltas se compensan por las bellezas de primer orden que descuellan en la estatua, demostrando la mano de un gran artista para su época, cuales son: primero, la completa unidad de carácter que revela la actitud majestuosa y modesta, á la par, de la Señora con sus emblemas representativos (cabeza del serafín y media luna,) de tal modo que convergen imagen y símbolos á una misma idea. En segundo lugar, la gracia y pureza relativas de sus líneas, la muy delicada expresion altamente mística de la fisonomía de la Virgen, el aireo y elegante movimiento del plegado del manto en su parte anterior, y en general en el de todos los pafios que están muy lejos de la rigidez y sequedad de la escuela germánica. Son de notar, además, el abandono bellissimo del Hijo sobre el seno de su Madre, la tierna expresion que ha dado el artista á su mirada y al dulce sonreír de su boca, así como la finura del modelado, tanto del del Niño como de la Madre, y la cabeza de serafín, cuyos rasgos de infancia, inocencia y candorosa humildad parecen indicar que se deja hollar gozoso por la planta de su purísima Soberana; cosas todas que alejan completamente las ideas de angulosidad y dureza que dominaron en las obras artísticas de los próximos siguientes siglos, dando á la estatuaria un carácter más bien arquitectónico que escultural.

4.º Los mencionados símbolos de media luna y cabeza de serafín es evidente que forman con la Virgen y el Niño un todo armónico, expresion de una misma idea, no obstante la diversidad de materia de que está labrado el primer emblema; puesto que el segundo ni siquiera forma parte de la peana, sino que es parte integral de la misma estatua de la Virgen, en la que el movimiento general del cuerpo, y especialmente de la rodilla, se subordina á la accion de hollar al serafín. Por lo que toca á la media luna, no tiene menos certidumbre el aserto por la manera con que los pliegues, en el lado derecho de la túnica de la imagen, se levantan y doblagan sobre la parte saliente del emblema, y por el modo con que los del manto, en el lado izquierdo, se dividen para dejar espacio libre á la otra parte saliente: á lo cual no atendió por extraño descuido el autor del revestimiento externo del dorado actualmente visible, extendiendo debajo de la media luna el dorado y orla pintada del manto, como si el espacio intermedio entre los últimos pliegues referidos fuese una simple continuacion del manto mismo.

5.º Que por las calas hechas en los revestimientos de pintura, observados con un lente, se ha podido venir en conocimiento de la existencia de tres capas. La primera, ó más exterior, es al óleo, dada con pincel; la segunda, más fina y algo reluciente y de color un poco más oscuro y amarillento, parece dada con muñequilla, la tercera es un tanto rojiza y formada por una materia glutinosa sobre yeso, que se atenúa con el frote de un pincel áspero, mojado en agua, cre-

yéndosela, por lo tanto, hecha al temple. Despues de ésta se ve otra capa, que no es de pintura, de un color oscuro, casi negro y consistente, debido sin duda, ó á la pátina adquirida en tiempos en que acaso no estuvo puesto el dorado primitivo, del que todavía existen vestigios, ó bien al tono producido por alguna reaccion química del aparejo de este mismo dorado.

6.º Que las calas hechas en el dorado prueban que la capa externa no es, ni con mucho, tan antigua como la otra primitiva de oro delgado y fino que se vé debajo de ella, que apenas tiene aparejo de yeso, y cuyo color es anaranjado claro y mate; al paso que la más moderna lo tiene pajizo y bruñido, coligiéndose su gran antigüedad, no tanto por lo apagado de su tono como por el estilo del dibujo de la orla del manto y de las florecillas, cuadrifoliadas unas, ó á manera de capullos de rosa otras, que matizan la túnica, el cual, así como puede referirse á principios del siglo XVI, puede muy bien pertenecer al siglo XV y aun al XIV. Por estas mismas calas pudo verse que el aparejo del dorado más reciente tiene un color rojizo, semejante al de la media luna, cuyos vestigios de pliateado son de la misma época que el dorado susodicho.

7.º Que por este reconocimiento tan detenido y escrupuloso la Comision de arqueólogos citada, afirma, que los múltiples caracteres artístico-arqueológicos de la obra de arte de que se trata, no sólo no se oponen á la antigüedad que le señala la tradicion, sino antes bien convienen en todo y por todo con ella; por lo que no dudan hacerla remontar á principios del siglo XIII, cuando ménos, y reputarla como la misma traída por el Santo Rey Fernando.

Despues de este exámen, el aparejador de obras de la Santa Iglesia Catedral, D. Rafael Aguilar, reconoció el sitio que actualmente ocupan el altar é imagen de la Virgen, y dijo:

1.º Que el sitio expresado es el centro de una torre cuadrangular de piedra franca, coronada con almenas cuadradas de remate piramidal, que segun tradicion constante sirvió de atalaya árabe.

2.º Que en el lado frontero al Poniente hay un arco apuntado muy abierto, ancho de tres metros y veintidos centímetros, y alto de cuatro con noventa, que sirve de ingreso al pequeño presbiterio del altar mayor y camarín, cubiertos por una bóveda.

3.º Que en la cara interior del testero del lado de la torre, opuesto al ingreso, ó que mira á Oriente, se conserva, si bien cubierta de pocos años á esta parte por un revestimiento de estuco, la hornacina donde, segun la tradicion, fué primitivamente colocada la imagen por San Fernando.

4.º Que los muros laterales de la torre que caen al Norte y Mediodia son los que, prolongándose, forman la actual nave mayor del Santuario, cuya longitud total es de 15 metros y 70 centímetros; estando, por consiguiente, la iglesia orientada de Levante á Poniente, como lo estuvieron siempre los templos, mientras floreció en toda su pureza el arte cristiano, y ofreciendo alguna mayor anchura por la parte exterior, á causa de las capillas laterales que le están añadidas.

Oidas que fueron todas las anteriores declaraciones, el R. P. Moga pasó á exponer públicamente su parecer y á contestar á cuantas objeciones tuviesen por conveniente hacerle los individuos de la Junta; así para llevar el convencimiento propio á los ánimos de los demás, caso que alguno lo necesitase, como para que resplandeciese del todo la verdad, y quedase plenamente comprobada la absoluta imparcialidad y madura reflexion con que en este acto se procedía, y dijo:

1.º Que aquella misma imagen, allí presente, era, por lo méas, de principios del siglo XIII, lo mismo que los emblemas que le son anexos; fundándose para ello en el mismo reconocimiento artístico-arqueológico practicado, en la tradicion oral, y sobre todo en la escrita de irrecusable valor.

2.º Que apoyado en las nociones más incontrovertibles de leonografía cristiana, podía asegurar sin asomo de duda, que los atributos ó emblemas de la mencionada imagen sirven para representar simbólicamente, y de hecho representan en este caso, el misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima.

3.º Que de la demostracion evidente de los dos puntos que preceden, se de-

ducian las siguientes consecuencias de muchísima trascendencia para gloria de la Virgen Santísima en su Misterio predilecto, para gloria de España, que tanto ha descollado siempre entre las demás naciones por su devocion á este mismo dulcísimo Misterio, y asimismo para gloria del arte cristiano en general, y del español en particular:

Primera, que era dicha escultura la Concepcion más antigua de las conocidas y auténticas, existentes en todo el mundo católico, por ser anterior, dos siglos y medio, cuando ménos, á las más antiguas, que no pasan de mediados del siglo XV.

Segunda, que tiene la misma imagen inestimable valor histórico-teológico; como quiera que, perteneciendo á la época en que acababa de suscitarse la célebre controversia acerca de la creencia y culto de inefable misterio, ocasionada por la epístola de San Bernardo á los canónigos de Lyon de Francia, es el testimonio más hermoso é irrefragable que puede apetecerse de la fidelidad de España á su antiquísima y tradicional devocion á dicho misterio, y aun puede decirse, la esplicacion más clara del sentido en que profesaba esta creencia y practicaba este culto, por referirse evidentemente el simbolismo que ostenta, no á la concepcion activa de la Virgen, segun se expresan los teólogos, si no á su concepcion pasiva, ó sea á la creacion é infusion del alma de la Virgen en su benditísimo cuerpo, en cuanto, desde aquel primer momento mismo se halló adornada con la posesion de la gracia santificante.

Tercera, que por la perfeccion de esta estatua y de otras obras de arte de la misma época, tales como la Virgen de los Reyes y las de la Sede y de la Antigua en la Catedral de Sevilla, se descubre la existencia hasta ahora desconocida, de una gran escuela artística española, de un mérito notabilísimo y superior, á su modo de ver, en muchas cualidades, al de las obras anteriores á la primera resurreccion del arte cristiano en Italia, y aun á las de sus principales iniciadores, tales como Cimabue y el Giotto, y de muchos artistas de gran crédito que les siguieron.

Cuarta, que las mejores Concepciones del arte cristiano español, y especialmente las de Murillo y Montañés, pueden considerarse, en cuanto á su espíritu y simbolismo, como un mero desenvolvimiento de los elementos esenciales, y aun de casi todos los secundarios, de la Concepcion de Santa Maria de Linares: lo cual constituye para tales imágenes un mérito extrínseco de inestimable valia.

Los señores Diputados del Cabildo dieron, á continuacion, las más expresivas gracias al M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico, á las Comisiones y á todos los presentes por su eficaz cooperacion á tan importante descubrimiento, que ha de ser, para mayor gloria de Dios y honra y alabanza de su Madre, Santísima; pues creará, á no dudarlo, la venenacion á esta sagrada Imagen de Sta. Maria de Linares y el culto que se le consagra en su Santuario cuando tengan sus devotos noticia de que representa simbólicamente la Inmaculada Concepcion de la Virgen desde una antigüedad que alcanza los tiempos mismos de la reconquista. Y el Sr. Magistral afirma y declara que á favor de la constante y tradicional creencia de nuestro pueblo en tener esta imagen por de fecha tan lejana como la toma de Córdoba, pueden exhibirse auténticos y originales documentos, conservados en el archivo del Cabildo Catedral; entre los cuales citó algunos de gran interés, y que ha parecido conveniente se consignen aquí:

Es uno el testamento otorgado en 27 de Agosto de 1467 ante el Notario Pedro Martinez de Barrio, por el Chantre D. Fernando Ruiz de Aguayo; en el cual manda un legado de trigo al que *oviere la hermita de Sancta Maria de Linares*, y trescientos maravedís para el *reparo de dicha Iglesia*. Y es otro de mucha mayor importancia por su notable antigüedad, el *Testamento del Dean Don Pedro*, hecho en 1302 por un señor tan caracterizado y entendido, que quizá vivió en los dias de la reconquista de la ciudad (1236), pues por otro testamento de un Arcediano de Pedroche que le nombra su afuaca, se sabe era Dean ya en 1294; y cuya instruccion se recoge de la famosa librería que formó, y por generosa cesion suya sirvió de base á la magnífica del Cabildo. Dicho Testamento, segun se vé en el Libro de Tablas, al folio 129 vuelto, tiene esta cabeza: *In Dei nomine Amen*. Segun cuantos esta carta vieren, como yo Don Pedro, Dean en la

Eglesia de Cordoba fago é ordeno mi testamento en esta manera... Y al pie concluye así: «Actum est hoc Cordubae. VI Nonas Julii Anno Domini M. ccc. ij. Et ego P. Martinus Notarius... de mandato dicti Dom. Decani feci istud publicum instrumentum et j. consuetudinem posui meum signum.» Y la cláusula que hace á nuestro intento, dice: «El dño á Sta. Maria de Linares C. et xxij mvs. é V fanegas de ceuada é tres Kafices de cal é dos maderos que están en el soterrafío. Todo esto fino en mi quando fino desamparada, mando que lo tornen.» De lo cual se deduce claramente que en 1302 estaba abierta de nuevo al culto la Iglesia de Linares, ántes, dentro del mismo siglo XIII, abandonada; abandonada (desamparada), despues de haber recibido en ella ofrendas y limosnas la Virgen Santa Maria.—Asimismo, al ver tan planamente confirmada por el anterior documento la verdad del aserto del Magister D. Juan Gomez Bravo, autor del *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, sobre el testamento del Dean D. Pedro, tiénese un nuevo motivo, además de la vasta erudición gran peso y gravedad de juicio de aquel analista, encomiadas por el P. F. Enrique Flores en el Prólogo del t. X de su *España Sagrada*, para prestarle seguro asenso, cuando afirma que en los testamentos hechos hasta el año 1300 es contado entre los lugares pios, á quienes se destinaban mandas ó limosnas, el Santuario de Santa Maria de Linares (tomo I, pag. 250.) y determina la del Dean D. Pedro Ayllon (tomo I, pag. 286.) Por donde los documentos escritos, juntamente con la tradicion oral, asignan como origen á la Imagen de Santa Maria de la Concepcion de Linares, y á esta su capilla, la misma época que en sus caracteres artistico-arqueológicos han reconocido los individuos de la comision facultativa.

De todo lo que precede, y despues de haberse puesto término á la conferencia referida, que siguió al reconocimiento facultativo; y á las declaraciones del muy Ilustre Sr. Canónigo Magister, corroborándolo, en todo lo cual se invirtieron unas cuatro horas, desde las nueve y media de la mañana hasta la una y media de la tarde próximamente, los señores individuos de las distintas Comisiones unánimemente declararon estar dispuestos á asegurar bajo su firma.

- 1.º Que la estatua allí presente de Santa Maria de la Concepcion de Linares es una imagen simbólica del misterio de la Purísima é Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, que, tanto pública como privadamente, llamarán en adelante *Santa Maria de la Concepcion de Linares*, como ha empezado á hacerse en este documento.
- 2.º Que la antigüedad de dicha imagen es la misma que le señala la tradicion, esto es, que se remonta, por lo menos, al tiempo de la conquista de Córdoba por San Fernando.

Y, además, unánimes acordaron tambien que se levante acta formal de todo lo referido, extendiendo de ella sendos ejemplares originales, firmados por todos los citados señores, que habrán de ser, uno para el Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de la Diócesis, otro para el Ilmo. Cabildo Catedral, y otros respectivamente para el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, Excmo. Diputacion de la provincia, Comision de Monumentos históricos y artísticos de la misma, Biblioteca provincial y Real Asociacion y Hermandad de Santa Maria de la Concepcion de Linares; cuyos ejemplares deberán depositarse en los archivos correspondientes, tomándose razon en los respectivos libros de Tabla é indices; que asimismo se gestione la publicacion del acta por medio de la prensa periódica; y que, escritos y firmados los ejemplares, sea cada uno remitido á su destino con stento oficio por el muy Ilustre Sr. Gobernador Eclesiástico, Sede plena. Este señor dió las gracias en nombre de todos al Ilmo. Cabildo Catedral y demás corporaciones que habian cooperado al mencionado reconocimiento, y muy señaladamente al Reverendo Padre D. Juan Bautista Moga, de la Compañía de Jesús, que con su celo y diligencia lo habia iniciado;—disponiendo, que por lo adelantado de la hora, se aplazase la terminacion y firma de la presente acta hasta el dia de la Natividad de Ntra. Señora, el próximo viernes, ocho de Setiembre, en que lo harian todos en la ciudad de Córdoba, como efectivamente, en cumplimiento de este acuerdo, lo hicieron de su propio puño y letra, los que á continuación aparecen, ante mí el infrascripto Secretario, de que doy fé.

Dr. Camilo de Palau y de Huguet. —*Fernando de Yuste,* Canónigo. —*Dr. Manuel Gonzalez Francés,* Canónigo Magister. —*Ldo. Manuel de Elias.* —*Dr. Silvestre Perez Godoy,* Canónigo Lectoral, Rector del Seminario. —*Juan Bautista Moga,* S. J. —*Francisco de B. Pavon.* —*Rafael Romero Barros.* —*Julio Equiz.* —*Rafael Aguilar.* —*Rafael Perez.* —*Antonio de Luque y Lubian.* —*José Casvas y Heredia.* —*Ldo. José Maria Fraile,* Secretario.

como legales, y dice que todos los que le han votado sabian que votaba á uno que no ha realizado ninguna apostasia.

El Sr. Gallostra (de la comision) defiende el dictamen, citando hechos y haciendo consideraciones favorables al resultado de la eleccion.

El señor conde de Torrealanz habla para alusiones y censura la política del gabinete y la suspension de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Rectifican los Sres. Gallostra y conde de Casa Galindo.

Se da por terminado el debate y se proclaman senadores electos los señores Tassara, Gonzalez Español y Calzada.

Asimismo son proclamados los señores La Orden y Ortiz de Pinedo, electos por Seris, Cañellas, Baldrich y Jimenez Cuenca, por Tarragona; baron de Salillas y Viñas, por Teruel; conde de Soto-Amazo, Roger y marqués de Puerto-Seguro, por Valencia.

Se abre discusion sobre las actas de Valladolid.

El señor conde de Tejada de Valdosa combatie el dictamen.

Pregunta á la comision si al proponer la aprobacion del acta de Valladolid lo hace abarcándose asimismo la aprobacion de la aptitud legal del senador electo, Sr. Cuesta, para ejercer el cargo.

El Sr. Suarez Inclan contesta que su mision por el momento se circunscribe puramente al acta y no á la aptitud legal, sobre la cual emitirá dictamen oportunamente.

Se da por terminada la discusion de las actas de Valladolid y se proclaman senadores electos los señores Cuesta y Semprun.

Se abre discusion sobre las actas de Zamora.

El señor vizconde de Campo Grande impugna el dictamen de la comision.

Denuncia abusos cometidos por un alcalde y el hecho de haber sido arrestados dos diputados provinciales y varios notarios. Esplice que al expediente no acompañan protestas, diciendo que unos notarios estaban encarcelados y otros atemorizados por estas medidas.

No habia quien levantara acta de protesta, «no habia un notario para un remedio.»

El señor Hernandez de la Rua, de la comision, defiende el dictamen.

Son proclamados senadores electos los señores marqués de Santa Cruz de Aguirre y Requejo, por Zamora; Miravete, marqués de Casa Jimenez y Sagrista por Zaragoza.

Un señor secretario lee el artículo 30 del reglamento relativo á la constitucion de la Cámara y al juramento que deben prestar los senadores para ser admitidos al ejercicio del cargo.

El Sr. Mosquera usa de la palabra sobre el juramento. Dice que este tiene doble carácter: político y religioso, y es incompatible con la soberania nacional.

Recuerda las palabras del Sr. Navarro Rodrigo, pronunciadas en la primera legislatura de la restauracion, contra el juramento.

En estas Cortes se ha dicho que el gobierno que rije hoy los destinos del pais no puede mantener la fórmula que determina el art. 30 de la Constitucion, si es consecuente con sus ideas de otro tiempo.

El juramento mortifica á todas las escuelas. Si abolierais este requisito reglamentario, vuestra medida os proporcionaria muchos plácemes.

En nombre de la minoria progresista-democrática que toma asiento en el Senado, declaro que en la triste disyuntiva de desatender el mandato de nuestros electores, ó jurar, llenaremos la fórmula reglamentaria y juraremos con protestas y reservas, no mentales, sino solemnes, de no abandonar nuestros principios tales como se contienen en nuestros manifiestos, tales como los hemos profesado hasta el presente, y mantendremos inólumne nuestra doctrina sobre la forma de gobierno.

El señor presidente del Consejo contesta á S. S. que por su parte no tiene inconveniente en que la fórmula del juramento se modifique.

El reglamento, dijo, tiene la fuerza de una ley y solo puede reformarse cuando el Senado se halla en la plenitud de sus derechos, es decir: constituido.

Algo, dijo, debe significar el juramento cuando en una ú otra forma se presta en todas partes; hacerle desaparecer no es conveniente y no desaparecerá.

Las Cortes que no juraron exigieron á todos el juramento.

Este, siendo un acto de acatamiento á los poderes públicos, no deprime ni rebaja. No se exigirá á nadie que jure contra sus principios.

Respecto á los poderes públicos, acatamiento á las altas instituciones; en

estas bases debe inspirarse el juramento.

El Sr. Mosquera dice: No esperaba de parte del Sr. Sagasta el cambio de frente que acaba de hacer respecto á lo dicho por sus amigos.

Ni reglamento ni ley orgánica alguna debe prevalecer contra la Constitucion.

El señor presidente del Consejo declara que el partido á que pertenece no tiene en su bandera principio alguno acerca del juramento, aunque personalidades de su comunion política hayan hecho concretas declaraciones en la materia.

El Sr. Ortiz de Pinedo dice que aunque pertenece á la misma escuela que el Sr. Mosquera, le separan de él razones de conducta y de procedimiento, y por esta razon ha de espresar su opinion sobre tan importante asunto. Cumplido el deber exigido por el artículo 50 del reglamento, podemos continuar aspirando á realizar nuestros ideales políticos. La fórmula del juramento dice *guardar religiosamente la Constitucion*, y al propio tiempo estamos autorizados para presentar una proposicion de ley que reforme la Constitucion ó alguno de sus artículos. Yo felicito á los conservadores que tuvieron este que llamo golpe de prevision, presintiendo que llegaría un dia en que hombres públicos de ideas avanzadas, tomaran asiento en el Senado.

Respeto y venero, dijo, los Evangelios, y por lo mismo no quisiera verlos sancionar actos tan inseguros y efimeros.

Si yo presento una proposicion de ley para reformar el artículo que motiva este debate, presumiré contar con el apoyo de la mayoría de ese gobierno que ha abierto de par en par las puertas de España á los judios.

El señor Presidente: Se ha suscitado el debate sobre una cuestion grave que no puede resolver la Cámara, porque antes necesita constituirse. El artículo 30 del reglamento no puede ménos de cumplirse, y urgiendo la constitucion del Senado.

Señaló la siguiente orden del dia para mañana:

Discusion de los dictámenes de actas leídas en la sesion de hoy; constitucion de la Cámara y juramento de senadores admitidos al ejercicio del cargo.

Se levantó la sesion.

Eran las ocho ménos siete minutos.

SESION DEL 29.

Se abrió á las tres ménos veinte.

Se aprobaron sin debate varios dictámenes de la comision de actas, y prestaron juramento casi todos los senadores admitidos al ejercicio del cargo.

CONGRESO.

Continuando la sesion del 28, el señor Bosch rectifica y mantiene todos los cargos que ha dirigido á la comision por presentar dictamen favorable al acta de la Vecilla.

Aprobábase el acta de la Vecilla y es proclamado diputado el Sr. Piñal.

Asimismo son aprobados los dictámenes referentes á las actas de varios señores diputados, comprendidas en la relacion presentada por la comision.

El señor conde de Toreno impugna el dictamen referente al acta de Pravia.

Lamenta, no solo que no se hayan tenido en cuenta los abusos cometidos en las elecciones en Asturias, sino tambien que el gobierno, ajustándose al presupuesto electoral que tiene formado, haya llevado á cabo en la provincia de Oviedo suspensiones de ayuntamientos y diputaciones, introduciendo, así diferencias y perturbaciones, perjudiciales siempre; pero mas aun cuando se trata de un pueblo tan hidalgo y tan independiente como el de Asturias.

Afirma que el señor marqués de Muros ha recurrido á todo linaje de medios poco acomodados con la rectitud y cumplimiento de las leyes.

Dice que el señor vizconde de Campo Grande, candidato vencido, lo ha sido por efecto de las coacciones verificadas por los adictos al señor marqués de Muros.

Enumera los hechos llevados á cabo en la eleccion del distrito de Pravia, y ruega á la comision declare grave el acta.

Termina rogando á la cámara que no apruebe el acta.

El Sr. Vivar usa de la palabra para defender á un asente.

Protesta de los cargos dirigidos contra el señor marqués de Muros por el señor conde de Toreno.

El señor conde de Toreno rectifica.

Dice que solo dejándose influir de su natural batallador, se esplica que haya pedido la palabra el Sr. Vivar para defender al señor marqués de Muros.

Invoca el testimonio de la Cámara que ha oido el término de su discurso,

en el cual, y con arreglo á lo que la buena educacion política exige, ha dicho que si habia pronunciado alguna palabra que no estubiese dentro de las conveniencias parlamentarias, se tuviera por no dicha.

Pero el Sr. Vivar, añade el señor conde de Toreno, que en calidad de diputado ministerial se vé obligado á callar contra sus deseos, ha aprovechado esta ocasion para sacudir su naturaleza y hacer uso de la palabra como en sus buenos tiempos de la oposicion.

Rectifica el Sr. Vivar.

El Sr. Linares Rivas, presidente de la comision, defiende el dictamen referente al acta de Pravia.

Declara que los hechos á que se ha referido el señor conde de Toreno le han sorprendido, puesto que no solo no consta en el expediente electoral, sino que ni siquiera ha hecho mérito de ellos el señor vizconde de Campo Grande al acercarse á la comision.

Entiende, pues, que todos los abusos y coacciones de que ha hablado el señor conde de Toreno, son hijos de su fantasía.

Rectifican los señores conde de Toreno y Linares Rivas.

Se da nuevamente lectura al dictamen.

Procédese á la votacion, y pedido por número suficiente de diputados que sea nominal, resulta aprobada la primera parte del dictamen por 149 votos contra 21.

Los diputados democratas han votado con el gobierno.

Se aprueba la segunda parte del dictamen en votacion ordinaria, y por lo tanto que se pase á los tribunales el tanto de culpa en que hayan incurrido los individuos que componen la comision del censo electoral de Pravia.

El señor conde de Toreno ruega á la mesa se haga constar que esta segunda parte del dictamen ha sido aprobada por unanimidad.

Queda proclamado diputado el señor marqués de Muros, que lo era electo por el distrito de Pravia.

Apruébase el dictamen de la comision de actas referente á la de D. Eugenio Garcia Ruiz, que es proclamado diputado.

Léese el dictamen de la comision declarando incapacitado al candidato electo por el distrito de Mataró, que es aprobado.

Se da lectura del dictamen de la comision de actas referente á las de Cádiz, que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

SESION DEL 29.

Se abrió á las dos ménos cuarto y fué suspendida á las dos, p. r. media hora, con objeto de que puedan ser firmados por la comision de actas los dictámenes puestos á la orden del dia.

Antes de la suspension, han presentado documentos protesta de abusos electorales los Sres. Danan, Bonanza y Ortiz de Zárate.

El Sr. Bugallal ha pedido el expediente relativo á la suspension de varios ayuntamientos del distrito de Vigo.

Se han aprobado varios dictámenes de la comision de actas.

dos españoles los tienen, aun los de menor fuerza alcohólica, resultando, una vez planteado el pensamiento del gobierno francés.

Es una nueva concesion que se hace.

—El consejo de ministros verificado hoy bajo la presidencia de S. M., políticos de actualidad relacionados con la constitucion definitiva de los cuerpos colegisladores y discusion de mensaje.

Hablóse detenidamente de la reunion verificada anoche en Palacio del próximo viaje de S. M. el rey á Valencia de Alcántara, que se verificará el dia 7, á las seis de la tarde acompañando solamente á S. M. el rey el señor duque de Sesto, el conde de Sepúlveda, los generales Bolognini y Terros, dos ayudantes de órden y el caballero Sr. Viana Cardenas.

El ministro de Estado hizo una posicion sucinta de los documentos que contendrá el *Libro encarnado*, el gobierno pondrá muy en breve disposicion de las Cámaras. Pregunta que se están ya imprimiendo losativos á la cuestion de Saida.

El Sr. Leon y Castillo hizo algunas consideraciones que fueron rebatidas por el Sr. Albaréda, refiriendo los resultados del congreso americano.

Terminado el consejo, el ministro de Hacienda puso á la firma de S. M. unos decretos jubilando á algunos empleados de su departamento y ordenando otros en su reemplazo, corrigiendo la escala y dando entrada á nuevos funcionarios en las resultas.

Tambien firmó S. M. el rey plenipotencias autorizando á representantes nuestros para ratificar convenios ultimados.

Los consejeros de la corona se reanieron nuevamente en la secretaria de Estado, en la que permanecieron durante una hora deliberando asuntos de gobierno.

Parece que en esta reunion se trató á la ligera si la ley constitutiva del Senado permite ó no que me asiente en la Cámara el Sr. Euduyen, pero se dejó el asunto que lo resuelva la Cámara libremente.

El gobierno se desentiende de sin poner por su parte inconveniente.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 29 de Setiembre de 1881.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Anoche se verificó en Palacio la reunion en honor de los individuos del Congreso americano, que se celebró brillante: duró dos horas y media á las once se abrió el buffet.

Esta mañana se ha celebrado el consejo en la real cámara, concediéndose en general escasa importancia.

En el Senado han jurado hoy miembros de él que tenian aprobadas sus actas, figurando entre ellos el señor Euduyen, del que se decía que traba algunas dificultades para su asiento en dicha alta cámara: despues se ha verificado la eleccion de senadores, resultando nombrados para el eran interinos. Espérase el nombramiento de comision de mensajeros que estienda dictamen para que vez el lunes empiecen los debates.

En el Congreso se han aprobado varias actas, y tambien se comencará muy en breve este cuerpo colegislador.

Los encargados de combatir el gobierno en el alto cuerpo comisionado la contestacion del discurso regalarán por los liberales-conservadores Sres. Euduyen y Lasala, y hará tambien Oruvio presentando una enmienda sobre hacienda.

En el Congreso es probable que se cargos á la actual situacion, dirigiéndose sobre el antedicho asunto, interviniendo tambien otros oradores de su bando, entre ellos Cos-Garayón y Bugallal.

Ha llegado el duque de la Torre Linares de Baeza, donde se le recibirá un banquete en que parece que los postrés brindó por la monarquía y por el gobierno, lo cual tiene satisfechos á sus parciales.

Esta noche se reunirán en casa Sr. Martos la junta directiva de los democratas-progresistas y los señores y diputados de estas ideas, donde se recibirá una carta del exiliado escrito en un sentido muy ciliador.

La ida de Moret á la recepcion en Palacio, las noticias que sobre sus sesiones á dicho señor se echan a perder y el convencimiento de que nada como hoy está la democracia puede esperar nada bueno, ha concebido el pensamiento de concurrir en pró de la union ó coalicion de diversas ramas; y si Carvajal

CORTES.

SENADO.

Continuando la sesion del 28, el señor Calzada defiende las elecciones

Los momentos, el grupo que ha formado podrá servir de base a la idea anunciada, ó sea la aproximación.

La apertura del casino democrático-popular tendrá lugar esta noche, y este centro tal vez sirva para hacer la propaganda á favor de los que desean suavizar asperezas.

Hase hablado, pero sin visos de verosimilitud, de disentimientos entre Martínez Campos y otro de sus colegas de gabinete, provenientes de un ligero disgusto entre este último y el general Quesada.

El cuerpo de la Guardia civil ha dado muerte en la provincia de Toledo á los célebres criminales Castrola y Navarro, que tanto les han dado que hacer.

Nada hay que confirme la noticia de que en Hungría hubiese aparecido el cólera.

Un telegrama de Norte América da cuenta del descubrimiento de un complot contra la vida del nuevo Presidente Sr. Arthur.

El consolidado se cotiza á 26'35.—Amortizable 47'40.—Bonos 102'50.—Ferro-carriles 52'25.

El corresponsal.

Gacetillas.

Quintos.—Hoy ingresarán en la caja de la provincia los de Aguilar, Adamúz, Granjuela, Fuente Tolar y Conquista. Mañana los de Puente Gezil.

Autoridad.—El Sr. Pastor y Megan, Gobernador civil de esta provincia, se dispone á regresar á esta capital en un plazo muy breve, puesto que ya tiene la satisfacción de que se halle fuera de peligro una hija suya de edad de siete á ocho años que, como saben nuestros lectores, se hallaba gravemente enferma, lo cual nos consta ha sido la causa de su viaje.

El vigía.—Lluvias, nieblas y crecidas, á mediados de estemes, anuncian ciertos pronósticos.—Dios sobre todo... y amen.

Música.—Hoy asistirá la banda de música municipal al Instituto de la provincia con motivo de la solemnidad que hemos anunciado, y quedará principio á las doce de la mañana.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida el día 29 en los felatos de esta capital.—Puente 615 pesetas 27 céntimos.—Pretorio 868'10.—San Sebastián 221'54.—Gallegos 112'70.—Matadero 557'26. De las 2374 pesetas 87 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1029'49.—A la provincia y Municipio 1029'55.—Adicionadas 315'87 céntimos.

Descarrilamiento.—Los espedicionarios que han regresado de Sevilla, las cartas y telegramas que tenemos á la vista, se hallan conformes con las noticias que adelantamos ayer sobre el descarrilamiento del tren número dos, ocurrido cerca de Palma del Rio en la madrugada del veinte y ocho del pasado. Tres fueron los coches descarrilados, y como digimos ocurrió una leve fractura en la pierna derecha de una joven que se arrojó á la vía, y el retraso de cinco horas y veinticinco minutos.

Lo tenemos dicho.—La mala costumbre de arrojar á la vía pública los desperdicios de la fruta, producirá seguramente algún disgusto, como pudo ocurrir ayer en la plazuela de Séneca, donde un apreciable amigo nuestro midió el terreno con su cuerpo por esta causa, aunque afortunadamente sin desagradables consecuencias.

Bibliotecas.—La de esta provincia se abre desde hoy al público todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las dos de tarde.

Regreso.—Después de su periplo en Lorca, ha regresado á esta capital nuestro excelente amigo el Proo. Sr. D. Juan Antonio Gomez Navarro, beneficiado y maestro de capilla de la Sta. Iglesia Catedral. Lo felicitamos por ello.

Porque sí.—Anteayer tarde descargaron en la calle de Valladolid una carretada de hijueas. Se ha dado el debido parte de este hecho.

Caida.—Una muger que ayer de madrugada caminaba por la calle de San Pablo con un niño en brazos, tropezó y dió en el suelo, hiriénndose en la cabeza. Un municipal la acompañó á la casa de socorro del distrito, donde se curó de primera intención.

Descanse en paz.—Anteayer falleció en esta ciudad la virtuosa señora Doña Ana González y Urbano, viuda que fué del Sr. Don Manuel Cobos, persona que merecía la general estimación de la sociedad cordobesa por sus excelentes cualidades, y que hoy deja anegada en llanto á su inconsolable familia. Su finísimo trato y afabilidad, prestando realce á sus aisladas virtudes, la conquistaban el afecto y simpatías de cuantos llegaban á conocerla, y el constante cariño de sus parientes, que, observándola

diariamente en el santuario del hogar doméstico, habían podido descubrir cuanto de noble, bueno y elevado se encerraba en su espíritu, hoy habitante de las regiones de la eternidad. Plegue á Dios que sus buenas obras hayan conseguido alcanzarla, como creemos, la victoria de los justos, y esta idea es el único lenitivo que en su infortunio pueden hallar sus afligidos parientes.

Subasta.—El día nueve se subastan en el local del Pósito de Valenzuela ocho casses de aquella población por descubierto.

Efemérides.—Hoy.—1578.—Muere cerca de Namur el vencedor de Lepanto, D. Juan de Austria.—1872.—Se pegó fuego en el convento del Escorial.—1873.—Fueron fusilados dos soldados en Vitoria por desercion.

Acta.—Ha sido definitivamente aprobada la de los Senadores por esta provincia Sres. Duque de Hornachuelos, Alcalá Zamora y Sanchez Mora, por lo que les repetimos nuestro parabier.

Fatal cosecha.—Continúa el piso de las calles de las Imágenes, Alcántara y Badanas produciendo una deplorable abundancia de caídas, efecto muy natural de la falta de empedro, defecto que se nota despues de terminada la obra del embaldosado.

La cabra tira al monte.—La Guardia municipal detuvo anteanoche á un individuo que en la calle de Lineros escandalizaba á todo su gusto victima de una turca poderosa. Entre los documentos que justificaban su personalidad le fué hallada una licencia del presidio de Valladolid.

Gastos.—Los de la casa central de expositos de esta capital durante el mes anterior importan diez mil setecientos cuarenta y siete pesetas y ochenta y cuatro céntimos.

Pronósticos.—Segun el zaragozano, en el mes que principia hoy habrá vientos, nubes y buen tiempo al pronto, pero cambia en frio intenso, nevando en los altos, y en otras partes fuertes escarchas. Variable, chubascos, grandes vientos y ráfagas horizontales que los mismos vientos arrebatan, verificándose un cambio tan rápido que al pronto se cubre la atmósfera, llueve, truena y el mar se pone muy terrible. Concluyendo con un tiempo agradable, aunque dura poco, pues se presentan nublados, lluvias y nieves, y luego frios.

Datos.—En la segunda decena de este mes han nacido en el distrito de la derecha de esta capital diez y nueve varones, dos ilegítimos, y nueve hembras, tres ilegítimas. Han muerto diez y ocho varones y diez hembras.

Bien venido.—Ha regresado á esta capital despues de su excursion veraniega el Sr. D. Antonio Duran y Jaramillo, digno canónigo de nuestra Santa Iglesia Catedral.

Reparos sin reparo.—Se ha dado el debido parte á la autoridad de que sin la competente autorización se están ejecutando reparos en la pared foral de una casa ruinosa situada en la calle de la Banda.

Diestro cordobés.—El espléndido espada Manuel Fuentes, *Bocanegra*, notablemente mejorado de su última herida, causada con su estoque en la plaza de Granada, ha sido invitado para trabajar el día diez y seis del corriente en la plaza de Sevilla.

Secas.—En tal estado se hallan las fuentes de la Magdalena y Puerta Nueva. ¿Durará mucho?

Prodigalidad vieiosa.—El sobrante del agua que abastece algunas casas de la capital sale á la vía pública, causando molestias á los transeúntos. Se ha dado parte de este hecho.

Al orden.—Se ha puesto en conocimiento de la autoridad que un sujeto escandaliza constantemente en la parte del rio que media entre la Cruz del Rastro y el Puente. Anteayer tarde apedreó á un muchacho, que hubo sin llevar siquiera las ropas menores, y despues desde un barco dedicó á unas mugeres palabras que no son de recibo. Es bueno que se ponga coto á estas escenas.

Solemnidad.—Para la triple solemnidad artistico-literaria de hoy en el Casino Industrial, han sido invitadas todas las autoridades de la capital.

Auxilios.—La diputacion provincial de Sevilla ha destinado la cantidad de veinté y cinco mil pesetas para los gastos de instalacion de la Granja-modelo que se vá á crear en aquella provincia, y diez mil pesetas para gastos anuales de dicho establecimiento. El Ayuntamiento contribuye con siete mil quinientas pesetas, y cede ademas setenta hectáreas en los terrenos conocidos con el nombre de *Tablada*; pero como esta parte de Sevilla sufre tanto con las inundaciones, acaso no se establezca la granja en dichos terrenos, si bien se utilizarán para una estacion pecuaria, donde tengan

abundantes pastos los ganados de la fatura escuela agricola. Es posible que en Córdoba se tomen acuerdos parecidos, y tengamos un establecimiento utilísimo para el desarrollo de la principal riqueza del pais.

El que no cae resbala.—En el embaldosado de la calle de Valderrama hay un desperfecto que hace perder el equilibrio á cuantas personas transitan por aquella vía. Esperamos que en breve se le hará desparecer, puesto que ya la autoridad tiene de esto conocimiento.

Término.—El quince espira el plazo de la matricula en el Casino para las clases de idiomas frances e ingles.

Defuncion.—Anteayer tarde fué conducido á su última morada el cadáver de D. Rafael Vergel, persona muy estimada en Córdoba por sus numerosos amigos. En distintas ocasiones los cultivadores de el arte dramático pudieron apreciar debidamente la constante aplicacion con que á gusto de todos ejecutaba principales papeles, habiéndose hecho notable entre los aficionados de esta capital. Quiera Dios que despues de la larga enfermedad que acobró sus últimos días goce de las eternas delicias concedidas á los elegidos.

Ferías.—Se celebrarán en esta provincia durante este mes: el cuatro en Montoro y Baena; el diez y ocho en Caba.

Pensamiento.—Es un crimen matar á un padre de familia; mientras que los errores sociales suponen que es caballerosidad matarle á un duelo.

Plaza.—Se halla vacante la de médico titular de la villa de Blazquez. Su dotacion quinientas pesetas. Puede solicitarse hasta el quince de Octubre.

Cantar.—Encargo que este leterero en mi sepulcro se ponga: «Un corazon desleal—dió muerte al que aqui reposa.»

Junta.—La consultiva de Guerra ha acordado aplazar para la próxima reunion la discusion del proyecto relativo al establecimiento de una Escuela central de tiro.

Subdirector.—El del cuerpo de telegrafos de Cádiz, Sr. Bonnet, ha presentado en la Exposicion de electricidad de Paris dos aparatos de transmision rápida de doble punto y dos estaciones telefónicas con transmisor microfónico.

Torero.—*Lagartijo* y *Frasuelo* están escrutados para las corridas de Zaragoza en los dias trece, catorce y diez y seis de este mes con motivo de las fiestas del Pilar.

Oposiciones.—Tambien en Málaga se celebrarán este mes para proveer las escuelas vacantes de la provincia vecina.

Congreso.—El Americanista terminó anteayer sus sesiones. Ya se habrá abierto la Exposicion de antigüedades americanas.

Administracion.—Se ha restablecido la subalterna de propiedad del Estado de Antequera y se ha nombrado para ejercerla á D. Juan Gimenez Sanchez.

Vacante.—Lo está una plaza de médico cirujano titular de Torrox. Treinta dias se dan para solicitarla. Su sueldo mil pesetas.

Cargo.—Decididamente el señor Camuño no acepta el gobierno civil de Málaga. Señora quien ocupará este puesto.

La Reforma.—Con este titulo se ha empezado á publicar en Granada un periódico zorrillista. Sea bien venido.

Bueno.—Dicen de Sevilla que se nota gran actividad en los trabajos públicos que costea el ayuntamiento.

Alcalde.—El de Jerez Sr. Bermeti ha salido para los baños de Alhama; pero llevándose varios espedientes de gran utilidad para aquella población para gestionar á su paso por Madrid resoluciones favorables.

Actriz.—La muy distinguida actriz D. Elisa Mendoza no formará como se habia dicho parte de la compañía que va actuar en Málaga en el teatro de Cervantes.

Elias.—El Mártes se examinaron de la asignatura de Historia de España en el Instituto de Cádiz, dos aplicadas señoras que cursan los estudios del bachillerato.

Album.—Una comision de periodistas de Almería ha llegado á Madrid con el objeto de imprimir y poner á la venta el *Album de Almería-Orán*, cuyos productos de venta se dedican al socorro de las victimas de los asesinatos de Saida.

Para acá.—Dentro de breves dias saldrán para Sevilla algunos de los extranjeros que han venido al Congreso Americanista.

Desgracia.—Tras de anteayer, segun se dice, el tren-correo ascendente de Málaga mató cereas del pueblo nombrado La Roda á una pobre

anciana que era madre del guarda-barra de aquel punto.

Aparato.—Anteayer se habrá hecho en el palacio arzobispal de Sevilla el ensayo de un nuevo aparato de música.

Condoleones.—El miércoles publicó el periódico oficial de esta provincia el pliego para la subasta del correo entre la administracion de Jaen y la estacion del ferro-carril.

Casos.—Tres desconocidos robaron junto á Antequera estos dias un mulo, un burro y cuatro pellejos de aceite.

Espendedurias.—Las de pan por cuenta del municipio se van á abrir en Sevilla muy en breve.

Compañia infantil.—La que dirige el Sr. Blanc ha sido contratada de nuevo para el teatro de Isabel la Católica en Granada.

Aguas.—Parece que la compañía The Cádiz Waterworks, propietaria desde febrero último de las aguas de Cádiz, pretende llevarlas á San Fernando.

Tenorio inverosímil.—Una pobre viuda de cincuenta años ha herido gravemente estos dias en las afueras de Jaen á un jóven de poco más de veinte, que quiso abusar de su recato.

Descubrimiento.—En un muro de la catedral de Wutemberg se han descubierto tres frescos que representan el Juicio final, obra del siglo quince.

Vapor transporte.—El que llevaba á Italia los objetos que de esta nacion habian figurado en la Exposicion de Melbourne (Australia), ha naufragado durante la travesia. No se conocen detalles.

cabras sin dueño conocido, he dispuesto queden depositadas en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael, á fin de que la persona que se crea con derecho á ellas deduzca la oportuna reclamacion ante esta Alcaldia.

Córdoba 30 de Setiembre de 1881.—El Marqués de Boil.

Suscripcion abierta en favor de la viuda é hijos de D. Rafael Fernandez y Martinez.

	Rs.
Suma anterior	159
D. Rafael Llorente Almagro.	2
» P. G.	2
» Enrique Esteves	2
» Pedro J.	2
» Angel Luque	2
» T.	8
» I. G.	4
» Antonio S.	1
» Antonio Rios	1
» Francisco Flores	4
» Antonio Villanova	2
» Antonio Villalobo	1
» Un amigo	4
» Un amigo	1
» Luis Ruiz.	2
» Rafael Ruiz.	4
» José Caballero	4
» Barazal	2
» José Martinez	1
» B. Barabino	4
» R. Leon	4
» R. Castellano	2
» Un amigo	2
» José Alvarez	4
» Antonio Basallo	2
» Antonio Lucena	2
» Juan Portal	2
Total	230

(Se continuará.)

CASINO INDUSTRIAL, AGRICOLA Y COMERCIAL DE CÓRDOBA.

El día 1.º de Octubre á las ocho de la noche se verificará en el mismo el acto solemne de distribuir los premios á los alumnos de su Academia Filarmónica; la apertura del curso de 1881 á 1882 de la misma, y de la de Idiomas, y la inauguracion del Ateneo Científico Literario recientemente creado en espresada sociedad. Lo que se manifiesta á fin de que llegue á conocimiento de todos los Sres. Sócios y sus familias, para que puedan concurrir á tan solemne acto.

Córdoba 28 de Setiembre de 1881. El Secretario, José de Soto y Carrion.

Boletín religioso.

—Hoy, San Remigio, obispo.—Mañana, Ntra. Sra. del Rosario, y los Santos Angeles Custodios.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de religiosas de Santa Marta, por un devoto, en sufragio del Presbítero Don Antonio Soto y Carrion.

—Sesto dia de solemne novena al Arcángel San Miguel, en su Iglesia Parroquial. Dará principio un cuarto de hora despues de oraciones, cantándose el Santo Rosario y Letania, acto continuo seguirá la lectura de la novena y se cantarán por una escogida orquesta preciosos gozos al Santo Arcángel.

—Hoy, primer dia de solemne novena á Ntra. Sra. del Rosario, en la Iglesia del exconvento de San Pablo, dando principio al toque de oraciones; predicará el Sr. D. Manuel de Torres y Torres. El Domingo á las diez de la mañana se celebrará la funcion solemne, con acompañamiento de capilla de música, y predicará el señor D. Manuel Ortiz y Diaz.

—Mañana á las diez se celebrará en la Iglesia del convento de la Encarnacion, una solemne fiesta á Ntra. Sra. del Rosario, en la que predicará el Sr. D. Manuel Rodriguez Perez.

—Mañana, como primer Domingo de mes, habrá Comunion general para los congregantes del Sagrado Corazon de Jesus en la Real Iglesia de San Hipólito, á las ocho de la mañana, y los ejercicios acostumbrados á las cinco de la tarde.

—Mañana á las nueve se celebrará una solemne funcion á Ntra. Sra. del Rosario en el Convento de Religiosas Dominicas de Santa Maria de Gracia, en cuyo acto predicará el Sr. D. Manuel Rodriguez Perez.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la Catedral.

Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 29 de Setiembre de 1881, para el abasto de carnes de la poblacion.

Número de reses mayores.	Abastecedores.	Precios.	Pts. Cts.
1	D. Rafael Zamora.	1	35
8	Andrés Priego.	1	35
7	Andrés Ayllon.	1	35
3	José Sanchez.	1	35
1	Domingo Sanchez.	1	35
9	Francisco Rodriguez.	1	36
1	Rafael Molina.	1	36
4	Manuel Morales.	1	36
2	Juan Catzadilla.	1	36
2	Angel Garcia, con 1 rastro.	1	36
10	José de la Haba.	1	36
10	Domingo Sanchez.	1	37
8	Rafael Molina.	1	37
2	Rafael Romero.	1	37
3	Antonio Pastor.	1	37
4 D.	Ana M. de Hoces.	1	44
2	José Alcaide.	1	44
4	Pedro Morales.	1	45
4	Bartolomé Zamorano.	1	50
Número de reses menores.			
8 D.	Manuel Lopez, cabrio.	94	
129	Mariano de Dios, id.	96	
87	Lucas Cervera, id.	96	
150	Bartolomé Zamorano, id.	97	
50	Manuel Casas, cabrio con algunas rastas.	97	
50	Rafael Blancas, cabrio.	97	
150	Rafael de Dios, id.	1	
Resto.	Mariano de Dios, id.	1	

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves próximo.—Precios al público 1 peseta 48 céntimos en reses mayores y 1'04 en menores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.
Encontradas por la seccion de caballeria de la guardia municipal dos

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extremamientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los brônquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. —85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la «Revalenta Du-Barry.» Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasalles, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 38 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Núm. 49842.—La señora Maria Joly, de 50 años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46270. Señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 3 años.—Núm. 46218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia é estreñimiento obstinado.—Núm. 18744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y «estreñimiento. Núm. 45522. Señor Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs. Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios é ultramarinos. Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Gran tintoreria y laboratorio químico, S. Pablo, 43, Córdoba.

Este antiguo y acreditado establecimiento anuncia á sus favorecedores grandes ventajas tanto en los precios como en la prontitud y esmero, pues para ello no ha omitido el dueño gasto alguno en traer varios aparatos del extranjero para montar su laboratorio como lo están los mejores de Lyon.

Aviso. Se necesita un pupilo ó dos en la casa núm. 7 calle de la Pastora, parroquia de San Juan (hoy Trinidad). s4-2

Aviso. La antigua entoladora y bordadora D.ª Pilar Perez, que vivia en la casa núm. 4 calle de los Angeles, ha trasladado su domicilio á la núm. 2 de la calle del Tornillo. 4-2

Venta de ovejas. Se venden 200 ovejas de vida á precios convencionales, en Villaviciosa. Informará su dueño D. José Escobar Infante, vecino de la misma. s4-3

Venta. Se venden dos máquinas de fotografia, una de media placa y otra de cuarto, con todos los aparatos necesarios, y se dan lecciones gratis al comprador: calle de Santa Marta número 11. s4-3

Venta. Se vende una mesa de villar, por la sociedad del Casino de la Rambla, de esta provincia, con todos sus adhorrentes y juego de bolas doble. En referido Casino se puede tratar. s8-2

Dehesa. Se arrienda la nombrada del Acabuche, á una legua de Alcolea, con buenos pastos y chaparral. Tiene casa para el guarda, tinajo para 20 reses, pajar, zahurda y corral. Su dueño, D. José de Viguera, plazuela de San Nicolás de la Villa núm. 16. s4-2

Anuncio. En la calle del Arco Real número 7 se venden varias puertas de cristales y de persianas. Una cama de matrimonio, de hierro bruñido, y otros efectos. 8-3

Pastos. Se venden desde San Miguel próximo los pastos de los sotos del cortijo del Carrascal, y tambien se venden los eriales de referido cortijo para que puedan aprovecharse con ganado lanar. s4-3

EL MUNDO. Compañía anónima de Seguros contra incendios y sobre la vida. Capital 40.000.000 de francos.

Esta importante Compañía, que opera en la mayor parte de las naciones de Europa, se ha establecido en España y asegura, como las demás de su clase, las propiedades que el fuego puede destruir ó deteriorar, tales como edificios, mobiliarios personales é industriales, mercancias, fábricas, talleres, cosechas, etc. Durante los 17 años que lleva de existencia ha satisfecho por 34.752 siniestros la enorme suma de 18.552.166 pesetas, entre cuya cantidad está comprendida la de dos millones y medio de reales pagados el año último en Santander y algunas otras capitales de España. Agente general en la provincia de Córdoba, D. Antonio Ramos Campo de la Merced núm. 3.

La Esperanza. HEATON Y BRADBURY, MALAGA. FUNDIDORES Y CONSTRUCTORES DE PRENSAS de todas clases y TRITURADORAS de aceituna. MOLINOS harineros, RUEDAS hidráulicas y TURBINAS de nuevo sistema. MAQUINAS y CALDERAS de vapor de las más económicas en el consumo de carbon. BOMBAS de riego y NORIAS de todos sistemas. COLUMNAS, PUENTES Y HERRAJES para obras. REPRESENTANTES DE LA ACREDITADA CASA INGLESA J. y F. HOWARD. CON DEPÓSITO DE SUS ARADOS Y MÁQUINAS AGRÍCOLAS. En arados los hay de todos modelos, como para dar de subsuelo á la tierra, para cavarla y formarla en camellones, surcos y acequias, para arrancar patatas, cultivar las viñas, etc., etc. Grajas, rodillos desterronadores, cultivadores, extirpadores, heneadoras, guadañadoras y segadoras «Simplex.» Maquinaria de cultivar á vapor por sistema directo con dos locomotoras, y por sistema indirecto á roundabout con máquina locomóvil, cables y anclas automáticas. Trilladoras con aparato para cortar y machacar la paja, aventadoras y sembradoras de la fábrica de R. Garrett é hijos. Representante en Córdoba, D. Rafael Bujalance, plazuela de Frias 35, quien facilitará los modelos y cuentos por merced deseen.

MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS AMERICANAS DE LA COMPAÑIA WEHLE Y WILSON DE NEW-YORK DECRETADAS POR LAS MAS EMINENTES AUTORIDADES LAS MEJORES DEL MUNDO LAS MAS ECONOMICAS LAS MAS SENCILLAS Y SILENCIOSAS Á PESAR DE LA SUPERIORIDAD DE SU CONSTRUCCION POR LA GRANDIOSIDAD DE SU MECANISMO Han obtenido siempre las MAS ALTAS RECOMPENSAS en todas las exposiciones universales internacionales. PARIS 1878

UNICO GRAN PREMIO GIRATORIAS REFORMADAS PARA ZAPATEROS UNICO REPRESENTANTE EN CORDOBA CAPEVILLE BARDES AYUNTAMIENTO, 8. VENTA A PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO

Almacen de maderas de Flandes establecido en la conocida casa de baños del Campo de la Merced y plaza de las Doblas núm. 10. Gran surtido de tablonos en todos largos. Clases superiores. Precios desde 23 rs.

GABINETE FOTOGRAFICO DE ROMUALDO DE CASTRO Calle de S. Eulogio núm. 8, antes callejas del Portillo, Córdoba. Retratos desde los mas pequeños hasta el tamaño natural; se reproducen y se amplian toda clase de fotografias aunque estén hechas en otra casa; tambien los nuevos retratos al carbon ó sean verdadera fotografia inalterable á la luz, último sistema hasta el dia; se iluminan fotografias y pintan retratos al óleo, se restauran cuadros antiguos. Se retrata todos los dias aun cuando está lloviendo.

CAPSULAS DE RAQUIN. EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris. APROBACION de la Academia de Medicina de Paris. No causan al estómago ninguna sensacion desagradable. La Academia de Medicina ha declarado que las Capsulas de Raquin eran superiores á todas las demás capsulas como a manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las ENFERMEDADES SECRETAS. 100 CURACIONES. NOTA.—Rehúscase cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: «dit de — système de — procédé de — imitation.» (Sentencia del Tribunal de Aix, 20 de Marzo de 1878.) DEPÓSITO en PARIS, 78, Fª St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES.

VAPORES CORREOS de la Compañía trasatlántica. (ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.) Servicio para Puerto-Rico y la Habana. SALIDAS: de Barcelona, los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña, el 21. Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en Las Palmas (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje. Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana. Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros. Puerto-Rico y 60 duros á la Habana. Para más detalles dirigirse al Agente D. Carlos Pagés, San Pablo 44.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL DE EL ESTÓMAGO, Y EL HIGADO. Regulan todos los desarreglos biliares curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, Y EL HIGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancias minerales. Depósito general en España, para la venta al por mayor Sres. Vives Ferrer y Compañía, Barcelona.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco. PRECIO: 12 REALES. Escribir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de un bonito piso principal recién obrado y acristalado, cerca del Gran Capitan; informarán en la casa núm. 64 calle del Realejo; en la misma se vende una romana del nuevo sistema. s4-3

Gran fábrica de mármoles de Bonifacio y Salvador Bernal, Coin; aviso á los propietarios y marmolistas. Los dueños de este establecimiento, el más antiguo de España, pues ha gozado privilegio exclusivo, habiendo arreglado sus nuevas máquinas á la altura de las más adelantadas en el extranjero, vista la buena aceptacion que tienen en esta ciudad sus productos, y en atencion á que este género puede hoy por la facilidad de los trasportes estenderlo con ventajas en las provincias, han reducido considerablemente sus precios, vendiendo las solerias de mármol blancas y zules recortadas y perfectamente escuadradas de una tercia á 32 reales la vara y á 40 la de media; variedad de tamaños y dibujos á precios convencionales. Unico depósito y su representante en esta provincia, Don Francisco de P. Sanchez, Céspedes, 6 (calleja). s4-4

Aviso. En la fábrica de sombreros de D. José Sanchez Muñoz se desea una reformadora de sombreros que sepa coser á máquina. s4-1

Esquimo. Se vende de la granada de la huerta nombrada de la «Chica» en esta Sierra. Valladolid 5.

Garbanzos superiores. Se venden á distintos precios en las casas calle Gondomar número, 3 y se llevan á domicilio.

Criada. Se necesita para cuerpo de casa con buenos ormes, calle de S. Alvaro número 12.

Venta. A voluntad del dueño se vende la hoja de becho del cortijo de las Aras para tratar Leones, 9.

Enseñanza de idiomas á domicilio de francés é inglés la Caligrafia (en 21 lecciones) bonita letra inglesa. El Profesor Mr. L. Vital, se presente á sus discípulos que principiará sus lecciones el dia primero de Octubre próximo. Puede admitir discípulos nuevos en su casa desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la tarde. Plaza del Buen Suceso número 4.

Arrendamiento ó venta. Se hace desde el dia de una magnífica parada de aceñas sobre el Guadalquivir, con cuatro piedras de pozo colocadas en la misma línea y bajouna sola rueda, con máquina para limpiar el trigo. Sita dicha finca en el término de Montoro, y es conocida con el nombre de San Martín, como á un tiro de bala de los muros de dicho pueblo. Para tratar sobre precio y demás condiciones, con D. Tomás Recaredo de Obregon, que vive en Córdoba, calle Almona número 10. Tambien se ofrecen en venta citadas aceñas.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo. Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba, botica de D. Joaquín Fuentes y en la Farmacia del Dr. Marin, Tendillas.

Antonio Caro.—La Merced. Fundicion de hierro y bronce. CONSTRUCCION, MAQUINARIA Y CERRAJERÍA. CORDOBA. Instalacion de fábricas de aceite completas á vapor. Montaje de fábricas de harinas á vapor y por agua.

Prensas, Norias, Molinos, Trabajos para minas, Calderas, Turbinas, Máquinas de vapor, Reparaciones, Ruedas, Tuberías, Arados de todos sistemas, Maquinaria agrícola, Piedras francesas, Piquetas, etc. Balconage, Cancelas, Columnas, Escaleras, Cierres, Monteras, Repisas. Representacion de grandes fábricas, Nacionales y Extranjeras. Depósito de efectos agrícolas é industriales, calle Alfaro, núm. 9. COMPRA DE HIERRO, PLOMO Y BRONCE.

LA CORDOBESA. Fundicion de hierro y bronce, barrio de las Ollerías número 2, Córdoba. HERRAJE PARA CASAS. Cancelas de hierro dulce y fundido para puertas de calle, á 1.25 rs.—Balcones de hierro fundido, 95 céntimos.—Ventanas de todas clases, á 1 rl.—Pasamanos rectos, 1 rl.—Verjas, 1 rl.—Encargando el herraje total de una obra será el precio de cancela á un real.